



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 12 FEB 2021

Res. H.N° 0010/21

Expte N°4549/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Natividad Daysi Garzón de la Vega, L. U. N° 791.480 tramita la aprobación de su Trabajo Final de Especialización es Estudios de Género, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 977/11 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa a la Dra. Mercedes Vázquez como su Directora;

Que a través de las Resoluciones H.N° 1129/14; 1813/14 y 1498/19 se le otorgan prórrogas para la presentación de su Trabajo Final;

Que el proceso de culminación de estudios se enmarca en el cierre ordenado de carreras de posgrado dispuesto mediante Res. H.N° 1609/16, en donde se incluye la carrera de referencia;

Que presentados los ejemplares de su trabajo final, la Dirección de Posgrado eleva la propuesta del Tribunal, aprobado por Res. H.N° 260/20;

Que los miembros del Tribunal evaluador elevan sus dictámenes, aprobados por unanimidad razón por la cual se consensuan las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/10 y Res. H.N° 215/20;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

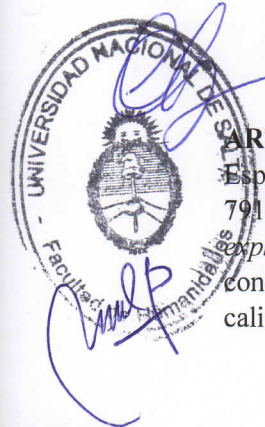
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal evaluador del Trabajo Final de Especialización en Estudios de Género de la alumna Natividad Daysi Garzón de la Vega, L. U. N° 791.480, titulado: "*Lo humano es masculino y femenino: las relaciones de género en el Curriculum explícito de la escuela primaria*", designados mediante Resolución H.N° 260/20, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final de la tesis de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 01/03/21 a las 9hs.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día martes 02/03/21 a las 9hs.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

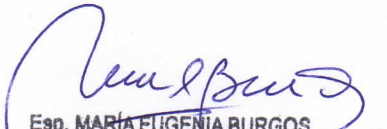
0010/21

RES. H. N°

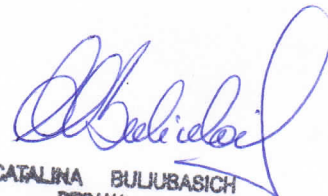
ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/10 y H.N° 215/20.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a las docentes miembros del Tribunal, a Daysi Garzón de la Vega, a la Directora Dra. Mercedes Vázquez, Especialización en Estudios de Género, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.

msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa